TABLA DE CONTENIDO

DESCRIPCION	PAGINAS
HOJA DE RUTA	2
FACTURA PROFORMA	3
ACTA DE COSTOS	4
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES	6
IDENTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	7
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	8
CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	9
ANEXOS	10
CERTIFICACIONES DE PAGO PARAFISCALES	11
TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE CONTADOR O REVISOR FISCAL	12
CERTIFICADO DE REVISIÓN PARAFISCALES (SUPERVISOR)	No aplica
RECIBO DE PAGO ESTAMPILLA CON ESTAMPILLAS	No aplica
RUT EMPRESA	14
DOCUMENTO RL	18
RP (solo en la primera acta)	19
CONTRATO INTERVENTORÍA (solo en la primera acta)	21
PÓLIZAS CONTRATO VIGENTE (solo en la primera acta)	25
ORDEN DE INICIO (solo en la primera acta)	27
PODER AUTORIZADO (SI HAY)	No aplica
DOCUMENTOS DE LA PERSONA AUTORIZADA (solo en la primera acta)	No aplica
INFORMES EJECUTIVOS	29
CERTIFICACIÓN BANCARIA	30

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: sep-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 25.540.000,00 PERIODO MES: AGOSTO DE 2024

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	25-SEP-2024	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ	Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ	
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)	25-SEP-2024	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	JAVIER AROCA GUASTUMAL		
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR	26-SEP-2024	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ	Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ	
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	27-SEP-2024	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ	Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	27-SEP-2024	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ	Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ	
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	27-SEP-2024	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	ELIAS JAIME FERNANDEZ	Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ	

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 11 2089 DE 2024

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA VÍA SAN ALBERTO-LA MATA-SAN ROQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEROBRAS **NIT.** 901717912-9

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: CONSORCIO INTEROBRAS

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 30.392.600,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: TREINTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 2 (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** AGOSTO DE 2024 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ
Matrícula No.54202-099505
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ
Matrícula No.54202-099505
DIRECTOR TERRITORIAL
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma
Nombre: N/A
Matrícula No. N/A
Gestor técnico : N/A
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre : ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ
Matrícula: 54202-099505
ORDENADOR DEL PAGO
Fecha de Firma:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Espacio para
Logo Corporativo

CONSORCIO INTEROBRAS
NIT 901.717.912-9
Calle 24 N 32 55
Tel: (605) 3301010
Agustín Codazzi - Colombia
eingenieriayconstrucciones@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. CI 9

Señores	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
NIT	800.215.807-2	**Teléfono**	(1) 3770600 - Ext. 000
Dirección	Calle 25G # 73B-90	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/09/2024, 10:13
Expedición	26/09/2024, 10:23
Vencimiento	30/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA DE COSTOS No2 - Periodo comprendido del 1 al 31 de Agosto de 2024 del Contrato 2089 de 2024 cuyoobjeto es: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DEMANTENIMIENTO EN LA VÍA SAN ALBERTO-LA MATA-SANROQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR	1.00	30,392,600.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Treinta millones trescientos noventa y dos mil seiscientos pesos m/cte

Total Bruto	25,540,000.00
IVA 19%	4,852,600.00
Total a Pagar	**30,392,600.00**

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2024-11-30 por $ 30,392,600.00

Observaciones:
#$24-02-00;2089-2024;ejaimes@invias.gov.co#$

Porcentaje de participación de los miembros:

ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS - NIT 901.502.316 - 99%
ING. PROYECTOS & SOLUCIONES LTDA - NIT 900.035.887 - 1%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078300123 aprobado en 20240829 prefijo CI desde el número 1 al 100 Vigencia: 12 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: f53aeeadd281bec68231a54058f265ca2cfdf3c386f77fad4423f75b3112b784587bb9dd5cdcc0855273e04b23300b3f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

FECHA: 31/082024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA **ACTA No.** 2 **ACTA FINAL** **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 25.540.000,00 **PERIODO:** Agosto de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2089 DE 2024

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA VÍA SAN ALBERTO-LA MATA-SAN ROQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEROBRAS

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ELIAS JAIME FERNANDEZ

CONTRATISTA: MARIA DEL SOCORRO VANEGAS CONTRATO DE OBRA No.: 2272 de 2024

PLAZO INICIAL: 3 MESES PLAZO ACUMULADO: 3 MESES

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24/7/2024 FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 23/10/2024

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A FECHA DE REANUDACIÓN: N/A

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 87.892.158,26 VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 87.892.158,26

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No.__ de fecha		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
1	1,00	Director de Interventoría	$ 5.800.000,00		0,90	$ 5.220.000,00					0,50	$ 2.900.000,00	0,50	$ 2.900.000,00
2	1,00	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 4.800.000,00		3,00	$ 14.400.000,00					1,00	$ 4.800.000,00	1,23	$ 5.904.000,00
3	1,00	Ingeniero Auxiliar de interventoría	$ 2.700.000,00		3,00	$ 8.100.000,00					1,00	$ 2.700.000,00	1,00	$ 2.700.000,00
	1,00	**Provision segundo frente de trabajo**	$ 6.046.086,96		1,00	$ 6.046.086,96						$ -		
		PERSONAL TECNICO												
4	1,00	Especialista Ambiental	$ 6.000.000,00		0,45	$ 2.700.000,00					0,30	$ 1.800.000,00	0,30	$ 1.800.000,00
5	1,00	Especialista en Vias y/o Pavimentos	$ 6.000.000,00		0,45	$ 2.700.000,00					0,20	$ 1.200.000,00	0,20	$ 1.200.000,00
												$ -		
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 39.166.086,96				$ -		$ 13.400.000,00		$ 14.504.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				1,80						1,80		1,80
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 70.498.956,52				$ -		$ 24.120.000,00		$ 26.107.200,00

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No.__ de fecha		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								$ -				
6	1,00	Trabajos de topografía (Incluye Personal, equipo y transporte)	$ 900.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 1.800.000,00					1,00	$ 900.000,00	1,00	$ 900.000,00
7	1,00	vehiculo cilindraje 1200 - 2000 (incluye conductor, combustible y	$ 300.000,00	Mes	3,00	$ 900.000,00					1,00	$ 300.000,00	1,23	$ 369.000,00
8	1,00	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc	$ 80.000,00	Mes	3,00	$ 240.000,00					1,00	$ 80.000,00	1,00	$ 80.000,00
9	1,00	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 20.000,00	Mes	3,00	$ 60.000,00					1,00	$ 20.000,00	1,23	$ 24.600,00
10	1,00	Oficina/Campamento en la zona del proyecto (incluye dotación y sevicios	$ 120.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 360.000,00					1,00	$ 120.000,00	1,00	$ 120.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 3.360.000,00				$ -		$ 1.420.000,00		$ 1.493.600,00
		* PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTES ADICIONALES = ©												
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) + (C) = (D)				**$ 73.858.956,52**				**$ -**		**$ 25.540.000,00**		**$ 27.600.800,00**
		* IVA = 19% * (D) = (E)				**$ 14.033.201,74**				**$ -**		**$ 4.852.600,00**		**$ 5.244.152,00**
		* COSTO TOTAL = (D) + €				**$ 87.892.158,26**				**$ -**		**$ 30.392.600,00**		**$ 32.844.952,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA **ACTA No.** 2 **ACTA FINAL** **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 25.540.000,00 **PERIODO:** Agosto de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2089 DE 2024

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA VÍA SAN ALBERTO-LA MATA-SAN ROQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEROBRAS

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ELIAS JAIMES FERNANDEZ

CONTRATISTA: MARIA DEL SOCORRO VANEGAS CONTRATO DE OBRA No.: 2272 de 2024

PLAZO INICIAL: 4 MESES PLAZO ACUMULADO: 3 MESES

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24/7/2023 FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 23/10/2024

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A FECHA DE REANUDACIÓN: N/A

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 87.892.158,26 VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 87.892.158,26

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 25.540.000,00
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
* COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 24.120.000,00	$ 4.582.800,00	$ 28.702.800,00
* OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 1.420.000,00	$ 269.800,00	$ 1.689.800,00
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ 25.540.000,00	$ 4.852.600,00	$ 30.392.600,00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 30.392.600,00 **VALOR EN LETRAS:** TREINTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE

OBSERVACIONES

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: JAVIER AROCA GUASTUMAL
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-438548

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-099505
(Suscribe según su competencia)

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES	CÓDIGO	AFINCO-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO No: 2089 DE 2024

		%	TIPO DE PAGO		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO			ACTA DE OBRA			
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE INTERVENTORIA	X	2	AGOSTO DE 2024
DESEMBOLSO			ACTA DE AJUSTE			
			PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.

No. COMPROMISO	629424	RUBRO No.	C-2401-0600-70-51102D-2401023-02	RECURSO No.	20	VALOR AFECTADO	$ 30.392.600,00
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	
						TOTAL ACTA	$ 30.392.600,00

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

ELIAS JAIME FERNANDEZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No. 54202-099505

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° **2089 DE 2024** Contratista : **CONSORCIO INTEROBRAS**

Objeto del Contrato: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA VÍA SAN ALBERTO-LA MATA-SAN ROQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR**

Acta N° **2** Valor Básico : **$ 25.540.000,00** Período : **1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024**

Valor Incluido Iva : $ 30.392.600,00

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente- Tunel)	Valor incluido IVA (Interventoria)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	4514	PUENTE TRUJILLO LA MATA - SAN ROQUE	$ 30.392.600,00	$ -		$ 30.392.600,00
2						$ -
3						
4						
5						
		TOTALES	**$ 30.392.600,00**			**$ 30.392.600,00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO DEL CESAR		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
800.096.610-7	MUNICIPIO 1	PAILITAS	$ 30.392.600,00	$ 25.540.000,00
	TOTAL DEPARTAMENTO DEL CESAR		**$ 30.392.600,00**	**$ 25.540.000,00**

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-099505

JAVIER AROCA GUASTUMAL
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-438548

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2089 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEROBRAS

MES INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2024 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA VÍA SAN ALBERTO-LA MATA-SAN ROQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 2272 de 2024 **CONTRATISTA:** MARIA DEL SOCORRO VANEGAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	629424	C-2401-0600-70-51102D-2401023-02	20	PROPIOS	Contrato Principal	$ 87.892.158,26	$ 85.439.806,26
TOTAL						$ 87.892.158,26	$ 85.439.806,26

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 87.892.158,26**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								629424 - 17/07/2024	$ 87.892.158,26	**$ 87.892.158,26**		
1	**jul-24**	$ 2.060.800,00	$ 391.552,00	**$ 2.452.352,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	629424 - 17/07/2024	$ 85.439.806,26	**$ 85.439.806,26**	9849 28-AGO-2024	PAGADO
2	**ago-24**	$ 25.540.000,00	$ 4.852.600,00	**$ 30.392.600,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	629424 - 17/07/2025	$ 55.047.206,26	**$ 55.047.206,26**		EN TRAMITE
TOTALES		**$ 27.600.800,00**	**$ 5.244.152,00**	**$ 32.844.952,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**			**$ 55.047.206,26**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 24.120.000	$ 4.582.800,00	$ 28.702.800,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 1.420.000	$ 269.800,00	$ 1.689.800,00
*			
VALOR TOTAL	$ 25.540.000	$ 4.852.600,00	$ 30.392.600,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: CASIMIRO RODRIGUEZ CHINCHIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-04008

Firma Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-099505

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	009 -MIN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1
		FECHA	ago-24

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TERRITORIAL OCAÑA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2089 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEROBRAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2024 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA VÍA SAN ALBERTO-LA MATA-SAN ROQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR

CONTRATO DE OBRA No.: 2272 DE 2024 **CONTRATISTA:** MARIA DEL SOCORRO VANEGAS

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACESAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																													% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CASIMIRO RODRIGUEZ CHINCHIA	12.714.886	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 5.800.000,00															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50,00%	CONSORCIO INTEROBRAS	$ 2.900.000,00	$ 201.900,00	V	NUEVA EPS	9472254961	$ 116.000,00	COLPENSIONES	9472254961	N/A	$ 116.000,00	$ -	$ -	ES PENSIONADO
2	JAVIER AROCA GUASTUMAL	1062813135	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 4.800.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO INTEROBRAS	$ 4.800.000,00	$ 334.100,00	V	NUEVA EPS	9472254961	$ 192.000,00	COLPENSIONES	9472254961	$ 768.000,00	$ 192.000,00	$ -	$ -	
3	MARYI TATIANA CAÑIZARES AREVALO	12.714.886	AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 2.700.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO INTEROBRAS	$ 2.700.000,00	$ 188.000,00	V	SANITAS	9472254961	$ 108.000,00	COLPENSIONES	9472254961	$ 432.000,00	$ 108.000,00	$ -	$ -	
4	JORGE MARIO CARRILLO FUENTES	77.146.893	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 6.000.000,00																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	30,00%	CONSORCIO INTEROBRAS	$ 1.800.000,00	$ 125.300,00	V	SANITAS	9472254961	$ 72.000,00	PROTECCION	9472254961	$ 288.000,00	$ 72.000,00	$ -	$ -	
5	OMAR PERALTA CARRILLO	77.019.867	ESPECIALISTA EN VIAS Y/O PAVIMENTOS	$ 6.000.000,00																						X	X	X	X	X	X				20,00%	CONSORCIO INTEROBRAS	$ 1.200.000,00	$ 83.600,00	V	SANITAS	9472254961	$ 48.000,00	PROTECCION	9472254961	$ 192.000,00	$ 48.000,00	$ -	$ -	
	TOTALES																																			$ 13.400.000,00	$ 932.900,00				$ 536.000,00			$ 1.680.000,00	$ 536.000,00	$ -	$ -	

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5/09/2024

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Sequridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CASIMIRO RODRIGUEZ CHINCHIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-04008

Firma: Firmado digitalmente por : ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-099505

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXOS

CONSORCIO INTEROBRAS

Nit. 901.717.912-9

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **EDWARD PERDOMO BERMUDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.091.668.240 de Ocaña con Tarjeta Profesional 309888-T, de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador de **CONSORCIO INTEROBRAS**, identificada con NIT. 901.717.912-9, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Cumpliendo con la obligación para ar trámite al acta de costos No1 del contrato 2089 de 2024 para el periodo del 01 de Agosto de 2024 al 31 de Agosto de 2024.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Agustín Codazzi a los 25 días del mes de Septiembre de 2024

ING. JAVIER AROCA GUASTUMAL
REP. LEGAL CONSORCIO INTEROBRAS

EDWARD PERDOMO BERMUDEZ
CC 1.091.668.240
TP 309888-T
Contador

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

309888-T



F.E. 25-09-2024

EDWARD
PERDOMO BERMUDEZ
C.C. 1091668240
RES. INSCRIPCION 193 DEL 30/05/2023
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

359329 353231

CERTIFICADO PARAFISCALES
CONSORCIO INTEROBRAS

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

F.E. 25-09-2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1107760592B3FEA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDWARD PERDOMO BERMUDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1091668240 de OCAÑA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 309888-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

EL SUSCRITO EN CALIDAD DE
SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 2089 DE 2024

CERTIFICA

SOBRE EL PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Revisados los soportes de los respectivos pagos de cada una de las planillas del personal del Acta de Costos No.2 correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, presentada por el Contratista Interventor CONSORCIO INTEROBRAS durante la ejecución del contrato No. 2089 de 2024 suscrito con el INVIAS, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA VÍA SAN ALBERTO-LA MATA-SAN ROQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR". Se observa que ha cumplido con las obligaciones de la Ley 789 de 2002 (artículo 50) y la Ley 828 de 2003, en lo correspondiente a los aportes de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y a los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF).

Para constancia de lo anterior, se expide el 27 de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

ELÍAS JAIMES FERNANDEZ
Matrícula No.: 54202-099505 NTS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

014

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14917003635

(415)7707212489984(8020) 000001491700363 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 7 9 1 2	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INTEROBRAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Agustín Codazzi 0 1 3

41. Dirección principal
CL 24 32 55

42. Correo electrónico eingenieriayconstrucciones@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 3 3 0 1 0 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 0 4 1 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 29 / 12 : 08: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MESA PEREZ ANGEL DIEGO
985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

015 **001**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14917003635

(415)7707212489984(8020) 000001491700363 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 7 9 1 2	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 3 0 4 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 1 3	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 4 1 3	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	1 0 0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

016 **001**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917003635

(415)7707212489984(8020) **000001491700363 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 7 9 1 2	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 4 1 3		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 2 8 1 3 1 3 5		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
AROCA	GUASTUMAL	JAVIER	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 4 1 3		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	7 7 1 4 6 8 9 3		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CARRILLO	FUENTES	JORGE	MARIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

017 **001**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917003635

(415)7707212489984(8020) 000001491700363 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 7 9 1 2	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 5 0 2 3 1 6	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 9	2 0 2 3 0 4 1 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 0 3 5 8 8 7	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ING. PROYECTOS & SOLUCIONES LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1	2 0 2 3 0 4 1 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.062.813.135
AROCA GUASTUMAL
APELLIDOS
JAVIER
NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-DIC-1995
AGUSTIN CODAZZI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
07-ENE-2014 BECERRIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1215000-01297733-M-1062813135-20220513 00793 36700A 1 8504584854
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcrochaa	CARLOS ARTURO ROCHA ALFONSO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	2024-07-22-1:54 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 67024 de fecha 2024-04-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	629424	**Fecha Registro:**	2024-07-17	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	87.892.158,26	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	87.892.158,26	**Saldo x Obligar:**	87.892.158,26

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901717912	**Razón Social:**	CONSORCIO INTEROBRAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	224431221	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	13507742	**Nombre:**	ELIAS JAIMES FERNANDEZ	**Cargo:**	DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	2089/2024	**Tipo:**	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Fecha:**	2024-07-17

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2401-0600-70-51102D-2401023-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MANTENIDA - CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA PUERTO SALGAR - PUERTO ARAUJO - LA LIZAMA - SAN ALBERTO - SAN ROQUE DE LA TRONCAL DEL MAGDALENA. CUNDINAMARCA, BOYACÁ, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, CESA	Propios	20	CSF		87.892.158,26	0,00		
					Total:	87.892.158,26	0,00	87.892.158,26	87.892.158,26

Objeto:	DTOCA CON 2089/2024 PLAZO 3 MESES RAD 2024I-VOCA 047540 INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA VÍA SAN ALBERTO-LA MATA-SAN ROQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		**POSICION DEL CATALOGO DE PAC**		**FECHA**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR OBLIGAR**	**LINEA DE PAGO**
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-07-30	7.892.158,26	7.892.158,26	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-08-06	20.000.000,00	20.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-09-03	20.000.000,00	20.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-10-08	20.000.000,00	20.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-11-06	20.000.000,00	20.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

IP-DT-OCA-001-2024

CONTRATO No. 2089 DEL 2024 DE JUNIO DEL 2024

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA VÍA SAN ALBERTO-LA MATA-SAN ROQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR
VALOR:	**$** 87.892.158,26 M/Cte. INCLUIDO IVA.
PLAZO:	TRES (3) MESES.
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTEROBRAS
NIT N°:	901717912-9
Repr. Legal:	JAVIER AROCA GUASTUMAL
CC. N°:	1.062.813.135
DIRECCIÓN:	Calle 24 N 32 55 - Agustín Codazzi
CELULAR:	3043301010
CORREO:	eingenieriayconstrucciones@gmail.com

CONSORCIO INTEROBRAS, conformado por la sociedad ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS con NIT. 901502316-5 con un porcentaje de participación del 99% y por la sociedad ING. PROYECTOS & SOLUCIONES LTDA con NIT. 900.035.887-1 con un porcentaje de participación del 1%.

El Director Territorial Ocaña, Ing. **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.507.742 expedida en Cúcuta, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, en su calidad de Director Territorial Ocaña, debidamente delegado o facultado al respecto por la Resolución N° 3309 del 2021 y sus modificatorias Nos. 3429 de noviembre 5 de 2021, 3684 del 24 de noviembre de 2021 y la 4187 de 20 de diciembre de 2021 expedidas por Director General del INVIAS, informa al Ing. informa al Ingeniero Javier Aroca Guastumal es su calidad de representante legal del CONSORCIO INTEROBRAS con NIT Nº 901717912-9 en adelante el "Contratista", tal como aparece identificado en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al Proceso de Contratación de mínima cuantía IP-DT-OCA-001-2024

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, ley 1880 del 2018, decretos 1082 de 2015, 399 del 2021, **1860 de 2021** y demás normas reglamentarias; el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes Cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es **Interventoría para las obras de mantenimiento en la vía San Alberto-La Mata-San Roque, en el Departamento de Cesar**.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La Entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en este documento.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de ochenta y siete millones ochocientos noventa y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos con veinte seis centavos **$ 87.892.158,26** equivalentes a 67,60 SMMLV para el año de aceptación de la oferta [2024] suma que se discrimina de la siguiente manera:

- Costo básico por la suma de setenta y tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y dos centavos **($73.858.956,52**).
- Por IVA la suma de catorce millones treinta y tres mil doscientos un peso con setenta y cuatro centavos (**$14.033.201,74).**

PARAGRAFO: CUENTA BANCARIA. - EL CONTRATISTA presentó certificación expedida por el banco de Bogotá, en la que certifica que el CONSORCIO INTEROBRAS, es titular de la cuenta de ahorros número 224431221. En

CONTINUACIÓN CONTRATO No. 2089 de 2024, cuyo objeto es el "Interventoría para las obras de mantenimiento en la vía San Alberto-La Mata-San Roque, en el Departamento de Cesar"

dicha cuenta el Área de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

QUINTA. FORMA DE PAGO: El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar. Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del interventor en la obra y el Supervisor del Contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el INTERVENTOR en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el INSTITUTO a través del Supervisor, y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por el INSTITUTO.

Las actas costos deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución. Así mismo, EL INTERVENTOR deberá radicar electrónicamente en la dependencia competente del INSTITUTO o a través de la plataforma correspondiente las facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al mes en que hayan hecho ejecución debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y el INSTITUTO las pagará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL INTERVENTOR subsane las glosas que le formule EL INSTITUTO. Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de interventoría. Si EL INTERVENTOR no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente (2024), no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en los pagos, EL INSTITUTO reconocerá al INTERVENTOR un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
De conformidad con lo establecido en la Resolución 718 del 1 de marzo del 2022, (o la que la modifique y/o reemplace o que se encuentre vigente al momento del inicio del presunto incumplimiento), si EL INTERVENTOR no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una sanción equivalente al 5% del valor del acta. EL INSTITUTO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al INTERVENTOR cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

a. AJUSTES. - Este contrato **no** está sujeto a ajustes.

b. ANTICIPO **No aplica**

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La Entidad no entregará al Contratista Anticipo ni Pago Anticipado

SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de es de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de inicio que impartirá el Director Territorial Ocaña, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

Dicho plazo se divide de la siguiente forma:

- Los primeros 15 días calendarios correspondientes a una etapa pre-constructiva.

Nota 1: durante la etapa anterior la Interventoria conjuntamente con el contratista de obra debe efectuar visita al sector vial comprendido entre los PR65+0000 y PR69+0200 de la carretera San Alberto – La Mata, ruta 4514, identificando las necesidades categorizándolas según su prioridad, teniendo como

CONTINUACIÓN CONTRATO No. 2089 de 2024, cuyo objeto es el "Interventoría para las obras de mantenimiento en la vía San Alberto-La Mata-San Roque, en el Departamento de Cesar".

criterio para ello, la seguridad vial y la transitabilidad del corredor, y posteriormente ser expuesta a la Dirección Territorial Ocaña para que conforme con la disponibilidad de los recursos restantes del contrato que se derive del presente proceso, luego de la intervención en los sectores del PR62+0100 Ruta 4514 y del Puente Trujillos entre los Pr44+0440 – Pr44+0780, sean aprobadas.

- Los siguientes 2.5 meses, es decir, para completar los 3 meses de plazo, corresponden a la etapa constructiva.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de ochenta y siete millones ochocientos noventa y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos con veinte seis centavos pesos M/Cte. ($87.892.158,26), suma que se discrimina de la siguiente manera: **a)** costo básico por la suma de setenta y tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y dos centavos **($73.858.956,52**). b) Un IVA por la suma de catorce millones treinta y tres mil doscientos un pesos con setenta y cuatro centavos (**$14.033.201,74). PARÁGRAFO**: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 67024 del 2024-04-15, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará todo el valor del contrato. (Dependencia 10-21 Dirección De Ejecución Y Operación. Posición Catálogo de gasto: C-2401-0600-70-51102D-2401023-02 ADQUIS. DE BYSVÍA PRIMARIA MANTENIDA - CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA PUERTO SALGAR - PUERTO ARAUJO - LA LIZAMA - SAN ALBERTO - SAN ROQUE DE LA TRONCAL DEL MAGDALENA. CUNDINAMARCA, BOYACÁ, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, CESAR, Fuente Propios, Recurso 20-

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión a la ejecución y cumplimiento del contrato está a cargo del Director territorial Ocaña o a quien este delegue

DÉCIMA. GARANTÍA: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a través del SECOP II, dentro de los tres (3) hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la Entidad.
Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS identificado con NIT 800.215.807-2</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le imponga</td><td>Hasta la liquidación del contrato (es decir el plazo del contrato y seis meses más)</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Veinte (20%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio, por perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Plazo de cinco (5) años a partir de la fecha del acta de entrega y recibo definitivo</td><td>veinte (20%) por ciento del valor total del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido</td></tr>
</table>

CONTINUACIÓN CONTRATO No. 2089 de 2024, cuyo objeto es el "Interventoría para las obras de mantenimiento en la vía San Alberto-La Mata-San Roque, en el Departamento de Cesar"

Característica	Condición
	documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en vía San Alberto-La Mata-San Roque en los sectores a cargo del INVIAS, en el Departamento de Cesar y el domicilio contractual es el Municipio de Ocaña Norte de Santander

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las Garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere que el contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondiente, si es del caso, la aprobación de la Garantía Única de cumplimiento, la aprobación de las hojas de vida y el Registro Presupuestal correspondiente.

Banco de Bogotá

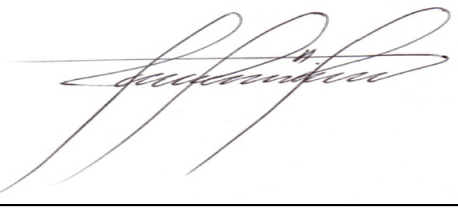
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO INTEROBRAS identificado(a) con NIT 9017179129 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 224431221 desde el 16 de Junio de 2023, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 06 de Junio de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101032666	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2024	24	07	2024	00:00	24	10	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTEROBRAS	NIT: 901.717.912-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 24 32 55	AGUSTIN CODAZZI, CESAR	3043301010

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA VIA SAN ALBERTOLA MATA-SAN ROQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR.

CONTRATO No. 2089 DEL 2024.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA DURACION DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**24/07/2024**	**23/04/2025**	**$8,789,215.90**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**24/07/2024**	**24/10/2027**	**$17,578,431.80**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**24/10/2024**	**24/10/2029**	**$17,578,431.80**	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO, SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS ARRIBA CITADAS SEGUN ORDEN DE INICIO DE FECHA 24 DE JULIO DE 2024, AL CONTRATO No. 2089 DEL 2024.

LOS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****382,765.00	$ *******8,000.00	$ ******74,245.00	$ **********465,011.00	$ *******43,946,079.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS TE ASEGURAMOS BI	174376	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101032666

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101032666	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2024	24	07	2024	00:00	24	10	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INTEROBRAS		**NIT: 901.717.912-9**
DIRECCIÓN: CL 24 32 55	**CIUDAD:** AGUSTIN CODAZZI, CESAR	**TELÉFONO:**	3043301010

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ING. PROYECTOS Y SOLUCIONES LTDA	900035887-1	1.00
ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	901502316-5	99.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

53-44-101032666

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Elias Jaimes Fernández,DIRECTOR TERRITORIAL
2024-07-23T19:08:00-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VOCA-049167
Fecha: 2024-07-23 19:07:57

Señor (a):
JAVIER AROCA GUASTUMAL
Representante Legal CONSORCIO INTEROBRAS
CONSORCIO INTEROBRAS
Calle 24 No. 32-55 BRR Camilo Torres
3043301010
eingenieriayconstrucciones@gmail.com
AGUSTÍN CODAZZI CESAR

Asunto: Comunicación Orden de Inicio contrato No 2089 del 2024

Cordial saludo,

Con toda atención me permito comunicarle que se encuentran cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato N° 2089 del 2024 que tiene por objeto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA VÍA SAN ALBERTO-LA MATA-SAN ROQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR, y habiéndose aprobado la póliza de cumplimiento que ampara el mismo y que dicho contrato cuenta con registro presupuestal N° 629424 del 17/07/2024, que respalda el compromiso, se le imparte la orden de inicio al contrato referenciado, para el día veinticuatro (24) de julio del año 2024.

Dado lo anterior, le hago saber que, conforme a lo estipulado en el contrato citado con anterioridad, actuaré como supervisor del mismo en mi calidad como Director Territorial Ocaña.

De igual manera le informo que se le impartió orden de inicio al contrato de obra No. 2272-2024 para el día 24/07/2024, por lo tanto, le hago saber que el contratista puede ser contactado a través de los siguientes medios: Numero de celular: 3114168546; Dirección de correo electrónico: masovadi@gmail.com

Para lo que estime pertinente se le informa que la Territorial Ocaña está ubicada en la calle 7 N° 29.-259 sede INVIAS – Ocaña – Norte de Santander, teléfonos: 7-5611670 -5611614, y mi número de WhatsApp es: 3103380116 y mi correo electrónico ejaimes@invias.gov.co

Atentamente,
Elias Jaimes Fernández
DIRECTOR TERRITORIAL

Proyectado Por: ELIAS JAIMES FERNÁNDEZ
Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS
Elias Jaimes Fernández,DIRECTOR TERRITORIAL
2024-07-23T19:08:00-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escaine el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

	INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA	**INFORME No:**	1 030
		Fecha:	**31 de agosto de 2024**
		Documento Controlado	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

INFORME No.	1	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	24 DE JULIO DE 2024	AL 31 DE JULIO DE 2024
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA VÍA SAN ALBERTO-LA MATA-SAN ROQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR			
LOCALIZACIÓN	PUENTE TRUJILLOS CARRETERA LA MATA - SAN ROQUE			

CONTRATO DE OBRA PUBLICA		**CONTRATO DE INTERVENTORIA**	
CONTRATO No.:	2272 DE 2024	CONTRATO No.:	2089 DE 2024
CONTRATISTA:	MARIA DEL SOCORRO VANEGAS	CONTRATISTA:	CONSORCIO INTEROBRAS
PLAZO INICIAL:	3 MESES	PLAZO INICIAL:	3 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	24 de julio de 2024	FECHA DE INICIACIÓN:	24 de julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de Octubre de 2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de Octubre de 2024
PLAZO ACTUALIZADO:	3 MESES	PLAZO ACTUALIZADO:	3 MESES
VALOR INICIAL :	$ 1.186.062.760,37	VALOR INICIAL :	$ 87.892.158,26
VALOR ADICION(ES):	$ -	VALOR ADICION(ES):	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 1.186.062.760,37	VALOR ACTUALIZADO:	$ 87.892.158,26
VALOR PAGADO:	$ -	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 1.186.062.760,37	VALOR POR PAGAR:	$ 87.892.158,26

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

CONTRATO DE OBRA PUBLICA				**CONTRATO DE INTERVENTORIA**			
CONCEPTO	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR**	**CONCEPTO**	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR**
	DESDE	HASTA			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/07/2024	25/04/2025	$ 118.606.276,04	CUMPLIMIENTO	24/07/2024	23/04/2025	$ 8.789.215,90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10/07/2024	25/10/2027	$ 237.212.552,07	PRESTACIONES SOCIALES	24/07/2024	24/10/2027	$ 17.578.431,80
CALIDAD DEL SERVICIO	NA	NA	NA	CALIDAD DEL SERVICIO	24/10/2024	24/10/2029	$ 17.578.431,80
ESTABILIDAD Y/O CALIDAD DE OBRA	10/10/2024	10/10/2029	$ 355.818.828,11				
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10/07/2024	25/10/2024	$ 260.000,00				

3. RESUMEN DE PAGOS

CONTRATO DE OBRA			**CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR
ACTA DE COSTOS No1	EN TRAMITE	$ 206.095.153,85	ACTA DE COSTOS No1	EN TRAMITE	$ 2.452.352,00

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS

INSTALACION DE SUBBASE Y BASES EN EL PUENTE TRUJILLO RUTA 4514 EN EL PR 44, INICIOS DE OBRA DE MURO DE CONTENCION CON EXCAVACIO EN LA RUTA 4515 PR 62

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

No se han iniciado actividades al momento.

6. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Iniciar los dos frentes de trabajo simultaneamente para terminar en el plazo contractual

ING. JAVIER AROCA GUASTUMAL
Representante Legal CONSORCIO INTEROBRAS